Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
05/08/2016 10:50 AM m.manzano
49336

ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR RD$800,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11

AL 30 DE JUNIO DE 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
05/08/2016 10:50 AM m.manzano
49336

Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO **PÁGINA**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 2
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión 2
D) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión 2
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores. 3
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 3
G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión 4
H) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. 4
I) La Colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de emision. 5
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 5
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 5
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 5
M) Monto total de la Emisión que ha sido colocado 6
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor. 7
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor. 8
P) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros. 8
Q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 8
R) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 8
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 9
T) Modificaciones al contrato de Emisión 9
U) La adquisición y enajenación de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado. 9
V) Cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principios ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 10
W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 11

ANEXO 1 12

ANEXO 2 20

ANEXO 3 21

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
05/08/2016 10:50 AM m.manzano
49336

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS** emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, Producto de la fusión entre las firmas BDO y Soriano Martínez y Asociados, es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores de la masa de obligacionistas), firmado entre las partes en Fecha 23 de septiembre de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según el Decreto 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS,** debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-092 y número de Registro SIVEV-029, según la Segunda Resolución de fecha 08 de septiembre de 2015.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos,** mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 08 de septiembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 05 de octubre de 2015, representado en ese entonces por el Señor Freddy Rossi Soné (Director General) y en representación del emisor por Pedro Alorda Thomas y José Francisco Deschamps Cabral.

El programa de emisión de los Bonos Corporativos, fueron programados de la siguiente forma:

Tramo	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
2	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
3	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
4	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
5	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
6	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
7	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	50,000,000	1	50,000,000
8	22 de abril de 2016	22 de abril de 2021	150,000,000	1	150,000,000
Total					800,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04 de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó las tasas de interés y los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

Observamos que el Prospecto de Colocación en la sección 11.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión para la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y octava Emisión tendrán una tasa de interés variable anual compuesta por un margen fijo de trescientos cuarenta puntos base (340pb o 3.40%) mas la TIPPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada como definitiva por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la cual será revisada de manera trimestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.

- Comunicación No. 46628 de fecha 21 de abril de 2016, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, comunicando revisión de la tasa de interés para el trimestre que inicia el 22 de abril de 2016 y finaliza el 22 de julio de 2016 (compuesta por TIPPP 6.37% más un margen fijo de 3.40%) para una tasa final de 9.77%, correspondiente a los tramos desde el tramo I al tramo VII del programa de emisión SIVEM-092.
- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.
- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública. Siendo la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TIPPP+3.40% /365) x días corrientes para los tramos desde el tramo 1 hasta el tramo 8.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre abril - junio del 2016, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el Anexo I.
- Al 30 de junio de 2016, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuenta s#229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210 provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a la cuenta #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde el cliente registra el gasto de interés.[1]

[1] Prueba de Intereses Pagados y Provisión de Intereses (Anexo 1).

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión

De acuerdo al prospecto de colocación el Emisor debe cumplir con indicadores financieros relacionadas con el índice de solvencia, riesgo crediticio y estructura de activos. Verificamos que el Emisor cumple con los indicadores establecidos. Ver anexo 3.

Tal como se presenta en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 07 de julio del 2016 de Fitch Ratings, se puede mencionar que: Los niveles de capitalización de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (Alaver) son buenos y le brindan un margen de crecimiento favorable y la capacidad adecuada para absorber pérdidas eventuales. A marzo de 2016, el indicador de Capital Base según Fitch Ratings a activos ponderados por riesgo resultó en 26.81%. Fitch no estima cambios materiales en el mediano plazo.

Rentabilidad Buena: La Empresa registra una rentabilidad operativa buena y acorde con la media del sistema local. El ROAA operativo de 1.93% a marzo de 2016 podría mejorar si la entidad continuara enfocándose en segmentos más rentables y mantuviera una calidad de activos buena. También la ampliación y la diversificación de los ingresos complementarios, así como el fortalecimiento en los niveles de eficiencia, presentan oportunidades de mejora.

Mejoras en Calidad del Activo: A marzo de 2016, el índice de créditos vencidos mayores a 90 días fue bajo, con 1.26% de la cartera bruta total. Asimismo, la cobertura de reservas para dichos vencidos resultó moderada, al equivaler a 157% de estos como producto de políticas de riesgo prudentes. Por otro lado, los castigos netos al final del trimestre representaron un bajo 1.4% de la cartera bruta promedio.

Gestión de Liquidez Buena: Por su parte, en opinión de Fitch, la Entidad opina que Alaver tiene una exposición baja a riesgos de liquidez, a pesar del descalce general que presenta, similar al resto del entidades de la plaza local. Los niveles de liquidez, reflejados en la relación de disponibilidades e inversiones líquidas a depósitos y otros fondos de corto plazo, alcanzaron 48.7% a marzo de 2016, superando el promedio del sistema financiero de 46.3%. Este porcentaje es considerado adecuado por Fitch y la colocación de bonos a 5 años plazo da una estabilidad mayor a los recursos.

Emisión de Deuda: Los bonos corporativos no tienen algún tipo de subordinación o garantía específica, por lo que sus calificaciones se encuentran alineadas con las de la entidad.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para la sustitución del Programa de Emisiones No. SIVEM-092, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

- Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos desde el tramo I Hasta el tramo VII, mediante la cuenta 793751017 del Banco Popular Dominicano y observamos también la entrada de los fondos del tramo VIII, mediante la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

<u>Entrada</u>

Octubre 2015	RD$ 650,000,000
Abril 2016	RD$ 115,000,000
Mayo 2016	RD$ 35,000,000
Total Colocado al 30 de junio, 2016	RD$ 800,000,000

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Popular Dominicano y el Banco Central de la República Dominicana las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta 793751017 y DO49ALVR00021102113060070000, sin excepción.

- Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo al numeral II.5.1 Uso de los fondos del prospecto de colocación que establece que los fondos sean utilizados para sustituir el Programa de Emisiones de Bonos corporativos del año 2010 por el mismo monto RD$800,000,000.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de RD$800,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente la totalidad de los bonos colocados al 30 de junio de 2016, ascienden a RD$800,000.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida el 07 de julio de 2016[2] presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable.

Verificamos que el informe de calificación ha sido presentado de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la sección II. 1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores:

Notamos que durante el trimestre abril-junio de 2016, se enviaron las siguientes comunicaciones:

<u>Comunicación enviada periódicamente</u>

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA COMUNICACION DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACION
Estados Trimestrales Comparativos físicos y digitales.	Trimestral	29-07-2016	26-07-2016	Ninguna
Estados financieros Auditados individuales.	Anual	13-5-2016	13-5-2016	Ninguna

[2] Reporte de Calificación (Anexo 2).

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2016, estaban ofertados RD$800,000,000, representando el 100% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos vigentes están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Primer Tramo		**100,000,000**	**100,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Segundo Tramo		**100,000,000**	**100,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Tercer Tramo		**100,000,000**	**100,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Cuarto Tramo		**100,000,000**	**100,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Quinto Tramo		**100,000,000**	**100,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Sexto Tramo		**100,000,000**	**100,000,000**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	50,000,000	50,000,000
Total Séptimo Tramo		**50,000,000**	**50,000,000**

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	150,000,000	150,000,000
Total Octavo Tramo		**150,000,000**	**150,000,000**
Total colocado al 30 de junio de 2016		**800,000,000**	**RD$800,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2016, de RD$800,000,000, y la cuenta contable acreedora en donde se registraron RD$800,000,000, correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y octavo Tramo, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2016, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD$800,000,000 de los cuales RD$650,000,000 fueron adquiridos el 22 de octubre de 2015 como se especifica en el literal (a), y un valor de RD$150,000,000, correspondiente al octavo tramo que fue adquirido el 22 de abril del 2016, ofertados y vigentes a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2016, específicamente las cuentas contable Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, notando similitud en los mismos.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, sección II.1.2.8 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos. Durante el trimestre de abril - junio de 2016, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento.

o) **Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.**

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril-junio de 2016, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición recibimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones. Trazamos a la composición accionarias del Emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

La Entidad está dirigida por una Junta de Directores compuesta de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Pedro Alorda Thomas	Presidente Junta de Directores
José Francisco Deschamps	Vice-presidente Ejecutivo
Rubén Álvarez	Secretario Junta de Directores
Luís Manuel Marte Cruz	Miembro Junta de Directores
Erick Alejandro Salcedo Matos	Miembro Junta de Directores

p) **Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida de fecha 22 de julio de 2016 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización u acuerdos con los tenedores de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los tenedores de valores.

q) **Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación recibida de fecha 22 de julio de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

r) **Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 22 de julio de 2016, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer las actividades laboral, administrativo, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puesta a nuestra disposición por parte del Emisor.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 27 de julio de 2016, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2016, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administración y tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio de 2016 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K)**.

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2016 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos por parte de ALAVER.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de abril - junio de 2016, que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por lo siguiente:

- Disminución en un 10% en los fondos disponibles en el renglón de caja para el mes de junio, debido a las transferencias de efectivos realizados a los bancos comerciales del país.

- Aumento en un 10% en los fondos disponibles en los Bancos del país, ocasionado por los fondos recibidos en transferencias desde las cajas de efectivos de la empresa en el mes de junio.

- Aumento en un 27%, en los fondos disponibles en el renglón de bancos del extranjero fruto de las transferencias realizadas desde la cuenta internacional del BPPR para fines de cubrir liquidaciones de transacciones de tarjetas.

- Disminución en un 31% en los fondos disponibles en el renglón de otras disponibilidades, debido a los cheques recibidos de clientes.

- Aumento de un 40% en las inversiones rendimientos por cobrar producto de los intereses por cobrar por concepto de títulos de valores en el Ministerio de Hacienda en el mes de junio 2016.

- Disminución de un 6% en las carteras de créditos vencidas, provocado por los préstamos que estaban castigados pasaron al estatus de vencidos a vigentes en los meses de abril y mayo de 2016.

- Disminución de un 20% en las cuentas por cobrar, debido a una reclasificación de la membrecía por red de ATH, al renglón de gastos anticipados.

- Aumento de un 82% en los bienes recibidos en recuperación de créditos como consecuencia de los préstamos de los bienes adjudicados en los meses de abril y mayo del 2016.

- Aumento de un 16% en los otros activos diversos, debido a las adquisiciones de talonarios para uso de cuentas empresariales.

- Aumento de un 99% en los intereses por pagar de obligaciones al público, debido al pago de los intereses que estaban acumulados por pagar de forma semestral (diciembre-junio), fueron pagados en el mes de junio 2016.

- Aumento de un 36% en los intereses por pagar de los valores en circulación, debido a que para este trimestre ya estaban colocados los 8 tramos y por ende quedan acumulados por pagar los intereses de los días faltantes de junio 2016.

- Aumento de un 18%, en los otros pasivos, fruto a las provisiones de la bonificación de los empleados de la empresa.

v) Cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 27 de julio de 2016, observamos que durante el trimestre abril-junio de 2016, no se han realizado cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Durante el trimestre de abril -junio de 2016, de acuerdo a las informaciones y documentos puestos a nuestra disposición en fecha 28 de abril de 2016 se celebró el acta general ordinaria anual donde se conocieron las siguientes resoluciones;

  - Conocer, aprobar o enmendar el informe de gestión de la Junta de Directores relativo al ejercicio social del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015; así como el informe del Comisario de Cuentas(otorgar descargo si corresponde); Examinar y aprobar, si corresponde, el Balance General y las cuentas de resultados del año fiscal 2015, los cuales han sido certificados por la firma de Auditores Externos, PriceWaterhouseCooper; Decidir sobre los beneficios netos de la entidad; Designación de la nueva Junta de Directores y suplentes por un término de tres años; Designación del Comisario de Cuentas; Aprobación del Plan Estratégico de ALAVER 2016-2019

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado Resolución R-CNV-2016-14-MV que deroga la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre abril-junio de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.,** aprobados por valor de RD$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

29 de julio de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Prueba de Intereses Pagados

Al 30 de Junio de 2016

NOTA SOBRE EL TRAMO 1

a) Los Cupones del Tramo 1, son pagados los días 22 de cada mes.

b) El tramo 1 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 1 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de marzo de 2015	21 de abril de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de abril de 2016	21 de mayo de 2016	30	100,000,000.00	9.77%	803,013.70
22 de mayo de 2016	21 de junio de 2016	31	100,000,000.00	9.77%	829,780.82
		92			2,571,287.67
PROVISION					
22 de junio de 2016	30 de junio de 2016	9	100,000,000.00	9.77%	240,904.11

NOTA SOBRE EL TRAMO 2

a) Los Cupones del Tramo 2, son pagados los días 22 de cada mes.
b) El tramo 2 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 2 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de marzo de 2015	21 de abril de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de abril de 2016	21 de mayo de 2016	30	100,000,000.00	9.77%	803,013.70
22 de mayo de 2016	21 de junio de 2016	31	100,000,000.00	9.77%	829,780.82
		92			2,571,287.67

PROVISION

22 de junio de 2016	30 de junio de 2016	9	100,000,000.00	9.77%	240,904.11

NOTA SOBRE EL TRAMO 3

a) Los Cupones del Tramo 3, son pagados los días 22 de cada mes.

b) El tramo 3 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 3 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de marzo de 2015	21 de abril de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de abril de 2016	21 de mayo de 2016	30	100,000,000.00	9.77%	803,013.70
22 de mayo de 2016	21 de junio de 2016	31	100,000,000.00	9.77%	829,780.82
		92			2,571,287.67
PROVISION					
22 de junio de 2016	30 de junio de 2016	9	100,000,000.00	9.77%	240,904.11

NOTA SOBRE EL TRAMO 4

a) Los Cupones del Tramo 4, son pagados los días 22 de cada mes.
b) El tramo 4 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 4 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de marzo de 2015	21 de abril de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de abril de 2016	21 de mayo de 2016	30	100,000,000.00	9.77%	803,013.70
22 de mayo de 2016	21 de junio de 2016	31	100,000,000.00	9.77%	829,780.82
		92			2,571,287.67
PROVISION					
22 de junio de 2016	30 de junio de 2016	9	100,000,000.00	9.77%	240,904.11

NOTA SOBRE EL TRAMO 5

a) Los Cupones del Tramo 5, son pagados los días 22 de cada mes.
b) El tramo 5 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 5 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de marzo de 2015	21 de abril de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de abril de 2016	21 de mayo de 2016	30	100,000,000.00	9.77%	803,013.70
22 de mayo de 2016	21 de junio de 2016	31	100,000,000.00	9.77%	829,780.82
		92			2,571,287.67
PROVISION					
22 de junio de 2016	30 de junio de 2016	9	100,000,000.00	9.77%	240,904.11

NOTA SOBRE EL TRAMO 6

a) Los Cupones del Tramo 6, son pagados los días 22 de cada mes.

b) El tramo 6 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 6 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de marzo de 2015	21 de abril de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de abril de 2016	21 de mayo de 2016	30	100,000,000.00	9.77%	803,013.70
22 de mayo de 2016	21 de junio de 2016	31	100,000,000.00	9.77%	829,780.82
		92			2,571,287.67
PROVISION					
22 de junio de 2016	30 de junio de 2016	9	100,000,000.00	9.77%	240,904.11

NOTA SOBRE EL TRAMO 7

a) Los Cupones del Tramo 7, son pagados los días 22 de cada mes.
b) El tramo 7 está compuesto por RD$50,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 7 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de marzo de 2015	21 de abril de 2016	31	50,000,000.00	11.05%	469,246.58
22 de abril de 2016	21 de mayo de 2016	30	50,000,000.00	9.77%	401,506.85
22 de mayo de 2016	21 de junio de 2016	31	50,000,000.00	9.77%	414,890.41
		92			1,285,643.84
PROVISION					
22 de junio de 2016	30 de junio de 2016	9	50,000,000.00	9.77%	120,452.05

NOTA SOBRE EL TRAMO 8

a) Los Cupones del Tramo 8, son pagados los días 22 de cada mes.

b) El tramo 8 está compuesto por RD$150,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 8 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de abril de 2016	21 de mayo de 2016	30	150,000,000.00	9.77%	1,204,520.55
22 de mayo de 2016	21 de junio de 2016	31	150,000,000.00	9.77%	1,244,671.23
		61			2,449,191.78
PROVISION					
22 de junio de 2016	30 de junio de 2016	9	150,000,000.00	9.77%	361,356.16

ANEXO 2

Reportes de calificaciones

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	13-04-2016	31-03-2016
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	07-07-2016	30-06-2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
05/08/2016 10:50 AM m.manzano
49336

ANEXO 3

	Índice de Solvencia Riesgo Crediticio		Base para el calculo		Índice porcentual al 30/06/2016	Índice requerido
	Patrimonio técnico / Activo y contingencia	=	1,512,776,773 / 5,070,914,478	=	29.83%	Mínimo 12%
	Estructura de Activos					
	Liquidez 15%					
a)	Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones por encima del 15%	=	1,007,439,901 / 2,300,238,799	=	44%	>15%
b)	Índice de fondos disponibles más inversiones en depósitos y valores sobre el total de activos por encima de un 20%	=	2,827,197,791 / 8,541,121,548	=	33%	>20%
	Cartera de Crédito					
a)	Índice de la cartera de crédito sobre el total de activos por debajo del 70%	=	5,137,144,200 / 8,541,121,548	=	60%	<70%
b)	Índice de la cartera de crédito vigente sobre la cartera de créditos por encima de un 90%	=	5,100,100,174 / 5,137,144,200	=	99%	>90%
	Activos fijos					
a)	Índice de activos fijos sobre el total de activos por debajo del 6%	=	305,574,960 / 8,541,121,548	=	4%	<6%